

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 03/2022

Se allega Oficio de LA ALCALDIA DE MANIZALES.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SECFRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00160-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA MULTIACATIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO –COABEC-en contra de LUZ STELLA SERNA RESTREPO y otro, el Oficio PGM106-2022 procedente de la Alcaldía de Manizales, donde se informa la improcedencia de la medida habida cuenta de que actualmente cursan otros embargos en contra de la citada demandada, pero quedará en estado pendiente. Lo anterior para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 072 Del 4 /05/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

Me.